

Adjudicatario: A.I.C.I.A.
 Importe: 14.500.000 ptas.

Sevilla, 27 de agosto de 1991.- El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

RESOLUCION de 27 de agosto de 1991, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se hace público la adjudicación de contratos por importe superior a cinco millanes de pesetas.

Esta Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, y a los efectos determinados en los mismos, hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que a continuación se relacionan:

Expte: 188/91.
 Título: «Adquisición equipo instrumental para el Laboratorio de

Motril. Granada.»
 Adjudicatario: Perkin Elmer Hispania, S.A.
 Importe: 11.155.200 pesetas.

Expte: 189/91.
 Título: «Adquisición de una embarcación para recogida y toma de muestras del litoral de Málaga y Granada.»
 Adjudicatario: Astilleros Scipión, S.A.
 Importe: 15.624.000 pesetas.

Expte: 315/91.
 Título: «Suministro de ropa de trabajo y prendas complementarias para el personal laboral de mantenimiento.»
 Adjudicatario: El Corte Inglés, S.A.
 Importe: 9.371.360 pesetas.

Sevilla, 27 de agosto de 1991.- El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 18 de julio de 1991, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto de utilidad pública y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III, del Decreto 2617/66, de 20 de octubre sobre autorización de instalaciones eléctricas, Decreto 2619/66, Ley 10/66, Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 23.11.68 de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2º del R.D. 1091/81, de 24 de abril (BOE de 11.6.81), sobre trasposo de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía; y el artículo 5º del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3.8.81 (BOE de 2.12.81), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
 Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea Cartell-Mamola-Melicena.
 Final: Centro de transformación.
 Términos municipales afectados: Gualchos.
 Tipo: Aérea y subterránea.
 Longitud en Km.: 0,215 y 0,508.
 Tensión de servicio: 20 KV.
 Conductores: Al.Ac. de 54,6 mm² y Al. de 3(1x150) mm² aislamiento 12/20 KV.
 Apoyos: Metálicos.
 Aisladores: Cadena 4 elementos.
 Potencia a transportar: 630 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: C.T. Proa-Castell de Ferro.
 Tipo: Interior.
 Potencia: 630 KVA.
 Relación de transformación: 20 KV \pm 5%/380-220 Voltios.
 Procedencia de los materiales: Nacionales.
 Presupuesto: 11.713.739 pesetas.
 Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministra y mejora de la calidad en el servicio de la zona.
 Referencia: 4769/AT.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la

presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentada, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

Se observarán los condicionados emitidos por Servicio Provincial de Costas y Demarcación de Carreteras del Estado de Andalucía Oriental.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determino la Ley 10/66, de 18 de marzo, sobre exposición forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Granada, 18 de julio de 1991.- El Delegado, Pedro M. Serrano León.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de permiso de investigación que se cita (PP. 123/91).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, en Jaén, hace saber:

Que ha sido solicitado por D^o María del Carmen Jimeno Duce, ha sido admitida definitivamente la siguiente solicitud de Permiso de Investigación:

Número 15.939; Nombre: «Carmen I»; Recursos: Sección C) -Plomo y otros-; Términos municipales: Baños de la Encina y La Carlina; Superficie: 210 cuadrículas mineras comprendidas entre los paralelos 38º 19' 20" y 38º 24' 00" de latitud Norte y los meridianos 3º 43' 00" y 3º 48' 00" de longitud Oeste, referidos al meridiano de Greenwich.

Lo que se hace público con el fin de que los que se crean interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo no se admitirá oposición alguna de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 10 de enero de 1991.- El Delegado, Angel G. Menéndez Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre la admisión de la concesión directa de explotación que se cita (PP. 125/91).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, en Jaén, hace saber:

Que por la empresa SYRE, S.A., domiciliada en Vilches, se solicita la Concesión Directa de Explotación de cuatro cuadrículas mineras, para recursos de la Sección C), arcillas especiales- nombrado SYRE, número 15.959 sita en el término municipal de Vilches.

Designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich son los siguientes:

Vértice	Paralelos	Meridianos
Punto de partida	38°13'40"	3°29'40"
Vértice n° 1	38°13'40"	3°28'40"
Vértice n° 2	38°13'20"	3°28'40"
Vértice n° 3	38°13'20"	3°29'20"
Vértice n° 4	38°13'00"	3°29'20"
Vértice n° 5	38°13'00"	3°29'40"

Quedando así cerrado el perímetro de cuatro cuadrículas mineras que se solicitan.

Lo que se hace público a fin de que los que se crean interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 10 de enero de 1991.- El Delegado, Angel G. Menéndez Pérez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de diversos grupos de viviendas en la Provincia de Córdoba.

La Comisión Provincial de Vivienda de Córdoba, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 4° del Decreto 413/1990, de 26 de diciembre, sobre adjudicación de viviendas de promoción pública, acordó abrir el plazo para la presentación de solicitudes de adjudicación de los grupos de viviendas que a continuación se indican, promovidas por la Consejería de Obras Públicas y Transportes:

Núm. Expte.: CO-89/01-AS
Municipio: Baena
Núm. viviendas: 16
Plazo: Un mes

Núm. Expte.: CO-90/050-V
Municipio: Baena
Núm. viviendas: 18
Plazo: Un mes

Núm. Expte.: CO-87/130-V
Municipio: Cabra
Núm. viviendas: 45
Plazo: Dos meses

Núm. Expte.: CO-84/030-V
Municipio: Cañete de las Torres
Núm. viviendas: 16
Plazo: Un mes

Núm. Expte.: CO-89/080-V
Municipio: La Cartaya
Núm. viviendas: 16
Plazo: Un mes

Núm. Expte.: CO-89/040-V
Municipio: Lucena
Núm. viviendas: 95
Plazo: Dos meses

Núm. Expte.: CO-87/420-V

Municipio: Mantilla
Núm. viviendas: 88
Plazo: Dos meses

Núm. Expte.: CO-89/02-AS
Municipio: Posadas
Núm. viviendas: 10
Plazo: Un mes

Núm. Expte.: CO-89/090-V
Municipio: Posadas
Núm. viviendas: 48
Plazo: Un mes

Núm. Expte.: CO-90/100-V
Municipio: Puente Genil
Núm. viviendas: 50
Plazo: Un mes

Núm. Expte.: CO-88/690-V
Municipio: Villanueva de Córdoba
Núm. viviendas: 15
Plazo: Un mes

Núm. Expte.: CO-87/214-V
Municipio: Córdoba «P° Guadalquivir»
Núm. viviendas: 110
Plazo: Dos meses

Las solicitudes se retirarán y presentarán en los Ayuntamientos citados, durante dicho periodo y en las horas que por los mismos se determine.

Los datos relativos a la superficie de las viviendas y condiciones generales de carácter económico, que rigen la cesión en régimen de arrendamiento se encuentra a disposición de los interesados tanto en los Ayuntamientos de los Municipios donde se ubican las viviendas, como en las Delegaciones en Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Calle Tomás de Aquino, núm. 1 9° planta.

Córdoba, 2 de septiembre de 1991.- El Delegado, Luis Moreno Castro.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública, expediente de expropiación forzosa (2-MA-150).

Expediente: 2-MA-150 «Acandicionamiento Riogordo-Co-sabermeja. Término Municipal de Riogordo. Provincia de Málaga.

Aprobada el proyecto para la ejecución de las obras arriba reseñadas, de las que resultan afectadas por la expropiación forzosa las fincas que con expresión de sus propietarios y porte en que se les afecta al final se relacionan, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, he dispuesto hacerla pública para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de ve cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, ante el Ayuntamiento de Riogordo (Málaga), o bien ante esta Delegación Provincial (Avda. de la Aurora s/n, Edificio Múltiples. 29006 Málaga) los datos que consideren oportunos para subsanar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Finca nº 1.- D. Antonio Villalva Soto.- Noguera, 15.- Riogordo.- Cultivo: Secano.- Superficie a expropiar: 3.460.- m2.- Finca nº 2.- D. Francisco Fernandez Palomo.- Pozo, 29.- Riogordo.- Cultivo: olivos y almendros.- Superficie a expropiar: 900.- m2.- Finca nº 3.- D. Rafael Comitre Cabrera.- Iglesia, 24.- Riogordo.- Cultivo: olivos y almendros.- Superficie a expropiar: 1.480.- m2.- Finca nº 4.- D. Rafael Marquez Villaraso.- La Palma, 11.- Riogordo.- Cultivo: Naranjos y olivos.- Superficie a expropiar: 2.480.- m2.- Finca nº 5.- D. Antonio Guerrero López.- Iglesia 9.- Riogordo.- Cultivo: olivos.- Superficie a expropiar: 4.510.- m2.- Finca nº 6.- D. Rafael Comitre Cabrera.- Iglesia, 24.- Riogordo.- Cultivo: olivos y almendros.- Superficie a expropiar: 5.060.- m2.- Finca nº 7.- D. Francisco Moreno Garcia.- Puente, 39.- Riogordo.- Cultivo: olivos y almendros.- Superficie a expropiar: 120.- m2.- Finca nº 8.- D. Francisco Moreno Garcia.- Puente, 39.- Riogordo.- Cultivo: olivos y almendros.- Superficie a expropiar: 2.100.- m2.- Finca nº 9.- D. José Luque Ribero.- Real, 19.- Riogordo.- Cultivo: Almendros.- Superficie a